

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Excmo. Sr.: Habiéndose pasado por disposicion de S. M. la Reina Gobernadora al tribunal especial de Guerra y Marina para su informe la sumaria instruida en averiguacion del comportamiento observado por el mariscal de campo de los ejércitos nacionales D. Carlos Espinosa en los dias 15, 16 y siguientes del mes de setiembre próximo pasado, en cuya época se hallaba de capitán general en Castilla la Vieja, é igualmente acerca de las causas que motivaron la evacuacion de aquella capital en el 18 del propio mes al aproximarse la faccion de Zariátegui, ha manifestado el enunciado tribunal en su acordada de 21 de marzo último lo que sigue:

Enterado el tribunal, y conforme con el parecer de sus fiscales, opina que el mariscal de campo Don Carlos Espinosa en determinar y verificar su retirada de Valladolid en la madrugada de 18 de setiembre de 1837, y en el modo con que la ejecutó, obró con toda prudencia y tino, pues por este medio evitó los horrores y males que necesariamente hubiera producido cualquiera otra determinacion, y se consiguió la salvacion de aquella poblacion; por la cual le considera acreedor á que la piedad de S. M. atienda el mérito que en ello contrajo, debiendo hacerse pública su prudente y acertada conducta por los medios que el Gobierno juzgue oportunos, para que en ningun tiempo pueda ofender su honor militar la formacion de este sumario.

En su consecuencia, y convencido el Real ánimo de S. M. de que en la sumaria se encuentra el descargo de dicho general, asi como la certeza de los hechos que le apoyan por los gravísimos inconvenientes que ofrecia la defensa de la ciudad de Valladolid, y conformándose con el fundado dicta-

men del tribunal, se ha servido mandar se circule y haga pública esta declaracion de su inocencia á los generales en jefe de los ejércitos nacionales, capitanes generales de las provincias é inspectores de las respectivas armas, á fin de que no se le siga el menor perjuicio en su limpia opinion al mariscal de campo D. Carlos Espinosa por la formacion de dicha sumaria á peticion suya, y por disposicion de S. M., quedando muy satisfecha de los buenos servicios que prestó el general en aquella época con su prudente y acertada conducta, haciéndose asi saber al interesado para su satisfaccion. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, y que lo traslade al del interesado, residente en esta corte. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1838.—De Cañas.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

MINISTERIO DE MARINA.

CIRCULAR.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido en consecuencia de lo manifestado por V. E. en 16 de junio último acerca de la necesidad de dictar una medida general para la contestacion á los saludos que los buques extranjeros hacen en los puertos de España y sus dominios de América; y S. M. conviniendo con el parecer de la junta de Almirantazgo, quien ha encontrado justa y acertada regla general propuesta por V. E. en su citada comunicacion, se ha dignado resolver que asi en los puertos de la Península como en los demas sujetos á su Gobierno en cuyos fuertes artillados se tremole el pabellon nacional, á la entrada de los buques de guerra extranjeros, se conteste tiro por tiro á los saludos que estos hagan. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de marzo de 1838.—De Cañas.—Sr. director general de artillería.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para el juzgado de primera instancia de Font-sagrada, de entrada, en la provincia de Lugo, vacante por remocion de D. Nicasio Romarate, á Don Jacinto Cabestani: juez electo de Bande: para el de Aguilar de la Frontera, tambien de entrada, en la provincia de Córdoba, vacante por renuncia de Don Antonio Montalvo Gonzalez, á D. Juan Mendez, juez que ha sido de Albuñol: para el de Olite, de igual clase, en la provincia de Pamplona, vacante por haberse escusado á servirlo por el mal estado de su salud D. Agapito Lopez Piedra, á D. Agustin Cortés, que lo ha desempeñado interinamente; y para el de Valoria la Buena, de entrada, en la provincia de Valladolid, vacante por remocion de D. Vicente Moreno Quintero, á D. Salvador de la Cámara, promotor fiscal de Villafranca del Panadés.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

SÉPTIMA QUEMA.

Reunida en la plaza de la Constitucion á las once de la mañana de este dia la Junta nombrada por S. M. para presidir la quema de documentos de la deuda pública, con arreglo al Real decreto de 13 de marzo del año último é Instrucciones posteriores compuesta de su vice-Presidente el Excmo. Sr. D. Antonio Barata, Consejero de Estado; y de los señores vocales D. Manuel Ledesma, individuo de la Dipntacion provincial de Madrid; D. Luis Sorela, Presidente de la Junta de Liquidacion de la deuda del Estado; D. Joaquin María Suarez, director de la caja nacional de Amortizacion; D. José Vidal y D. Manuel Larragan, procuradores Síndicos del Ayuntamiento constitucional de esta M. H. V.; D. Joaquin de Fagoaga con el doble carácter de Director del Banco Español de San Fernando, é individuo de la Junta de enagenacion de Bienes Nacionales; D. Manuel Villota, del Comercio de esta Corte; y D. José Higino Arche, Contador general de la Caja Nacional de Amortizacion y vocal Secretario; y colocada en el estrado preparado al intento, se procedió á leer el acta anterior y fue aprobada.

Acto continuo se pusieron de manifiesto los legajos de obligaciones del empréstito Real de España llamado de Guebhard, circulantes en el extranjero, destinadas al fuego, tales como habian sido reconocidas por la misma Junta en la Direccion de la Caja de Amortizacion, y dispuestos y conducidos conforme á lo que previenen los artículos 4.º y 6.º de la Instrucion de 12 de agosto.

En seguida el Excmo. Sr. vice-Presidente ordenó que el Secretario leyese, como se verificó el espresado Real decreto de 13 de marzo, y la instrucion de 12 de agosto del mismo año, el número total de las obligaciones destinadas á la quema, y el de paquetes que las contenian. Concluida la lectura, y colocados estos en su respectivo lugar, con sujecion al artículo 9.º de dicha instrucion, escitó el Sr. vice-presidente á los espectadores á que tomasen ejemplares del Suplemen-

to á la Gaceta de 28 de febrero anterior, que estaban sobre la mesa, invitándolos á que se enterasen de la legalidad de la operacion, abriendo por sí ó señalando para que se abriese el paquete ó paquetes que designasen á fin de comprobar la esactitud de su contenido con la indicacion del Suplemento.

Y no dirigiéndose ninguna demanda, á pesar de las reiteradas invitaciones que se hicieron al público para ello, dispuso el Sr. vice-presidente se abrieran los paquetes que contenian los documentos y amontonados se les pegó fuego y movió en distintas direcciones, hasta que quedaron reducidos á cenizas todos los de la deuda pública contenidos en el Suplemento de que queda hecha mencion, y de que se acompaña un ejemplar autorizado, importantes veinte millones y setecientos mil reales de vellon.

Satisfecha cumplidamente la Junta y el público de la operacion, el Sr. vice-Presidente dió por concluido el acto, conforme á lo que previene el artículo 15 de la misma Instrucion.

Y en cumplimiento de lo resuelto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de marzo, firma la Junta por cuatuplicada la presente acta formal, á los efectos y para los usos que el mismo y la Real orden de 21 de noviembre previenen, de que certifica el vocal Secretario. Madrid treinta y uno de marzo de mil ochocientos treinta y ocho. — Antonio Barata. — Manuel Ledesma. — Luis Sorela. — Joaquin Maria Suarez. — José Vidal. — Manuel de Larragan. — Joaquin de Fagoaga. — Manuel Villota. — José H. Arche, vocal secretario.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. — Excmo. Sr.: En mi parte de ayer, trasladando el oficio que me pasó el general Buerens, ofrecí á V. E. dar noticias mas circunstanciadas del feliz suceso que habian tenido las armas nacionales contra los cuatro batallones que al mando del rebelde Castor penetraron hasta Soncillo. Tengo ahora la satisfaccion de anunciar á V. E. se confirma aquella noticia por oficio del general Ribero fecha 3 de este mes; pues refiriéndose á otro que le pasó el comandante de armas de Torrelavega á su llegada á Reinosa, me dice que el brigadier Castañeda, que perseguia de cerca á dicha faccion con tres batallones, la habia batido en la noche del 2, haciéndola muchos prisioneros.

Igualmente tengo la satisfaccion de participar á V. E. que segun oficio pasado al comandante general de ambas Riojas por el gefe de estado mayor del vireinato de Navarra el general Alaix con las tropas de su mando penetró el 1.º de este mes en el valle de Echauri por el puente de Ascain, que defendieron los enemigos desde el pueblo de Izu, tomado á viva fuerza despues de una tenaz resistencia; quedando en nuestro poder prisioneros el comandante de E. M. D. Sebastian Sarriguren, un ayudante y toda la com-

pañía de granaderos del tercer batallón, compuesta de un capitán, dos tenientes, un subteniente, cinco sargentos y 73 cabos y soldados, dominando nuestras tropas el país rebelde, mientras que una compañía de zapadores se ocupaba en preparar los hornillos para volar aquel puente que ofrecía muchas ventajas á los enemigos. Dada la orden para replegar las fuerzas despues de quemar la barca de Ibero, los rebeldes cargaron sobre nuestra retaguardia, habiendo perecido muchos por su temerario empeño de impedir la operacion ejecutada tan gloriosamente, sin mas pérdida por nuestra parte que la muerte de un ayudante de estado mayor, con un zapador, un oficial y 20 soldados heridos y nueve contusos.

Corren voces, que confirman paisanos del país rebelde, de que el general Odonell ha obtenido tambien ventajas de consideracion sobre los enemigos, y tan pronto como reciba el parte lo trasmitiré á V. E.

Son de tal importancia los sucesos que han tenido lugar desde mediados del mes anterior por el valor y sufrimiento del ejército del Norte, que no puedo menos de tributarle mi justa gratitud, recapitulando los eminentes servicios que acaba de prestar, haciéndose cada vez mas digno del reconocimiento de la Reina y de la patria.

Hacia mucho tiempo que los enemigos habian demostrado su empeño de generalizar la guerra en las provincias pacíficas, logrando al fin ejecutar la expedicion que al mando de Negri penetró por la izquierda de la línea. Era de sumo interes hacer un esfuerzo para destruirla, ó por lo menos evitar los sensibles efectos que debiera producir su incursion en Castilla la Vieja, Asturias y Galicia; y para lograrlo determiné mi rápido movimiento desde Logroño para ganar el flanco mientras que el general Latre seguia de cerca la huella de los rebeldes. Disminuido considerablemente el ejército, se debian temer funestas consecuencias sobre los puntos fortificados, y por esto al decidirme en Burgos á continuar aquel movimiento, preferí á hacerlo con fuerzas inferiores en número á las de los rebeldes expedicionarios, para mandar tres batallones al general Ribero á quien nombré general en gefe interino durante mi ausencia, y al mismo reiteré las órdenes á los comandantes generales, para que hostilizasen por todas partes al enemigo, con el objeto de tenerlo en continua alarma.

Los hechos han correspondido ventajosamente, obteniéndose triunfos, á la par que se han visto trastornados los proyectos del bando rebelde.

El benemérito general Latre alcanza á la expedicion en el montañoso país de la Liébana; la bate y desmoraliza; causándola bajas considerables en muertos, heridos y prisioneros.

Los seis batallones de mi inmediato mando, por medio de rápidas marchas, ganan una altura que hacen retroceder á los enemigos, aterrados con la idea de ser todos víctimas si llegan á penetrar en Asturias. Esta provincia, la de Santander, Búrgos, Palencia, Leon y Galicia se ven así libres de la desolacion que temieron.

El general Iriarte, encargado del mando de la fuerte y victoriosa division, á causa de la herida del

general Latre, sigue persiguiendo á los rebeldes. El destacamento de Aguilar de Campóo, que abandonó el punto al hacer la incursion, se cree ya seguro, y aunque destruido el fuerte espera confiado al volver aquellos. Los nacionales y escasa guarnicion de Ezcaray esperan igualmente y dan un severo escarmiento al enemigo despreciando sus intimaciones. La activa persecucion les reduce cada vez mas sus fuerza, haciéndose notables su desercion y desaliento. Habiendo penetrado en los pinares de Soria serán lanzados y continuará dicha persecucion por las tropas del general Iriarte, sea cualquiera el punto á donde se dirijan, debiéndose esperar otras nuevas ventajas.

El general Ribero moviendo con actividad y acierto los únicos seis batallones disponibles, cuida entretanto de la estensa línea del Ebro: acude al socorro de Viana, cuya gloriosa defensa honra al digno gobernador comandante D. Ramon Corres: manobra tambien contra la expedicion del rebelde Negri al aproximarse á Ezcaray; y por último, al saber que emprendian otra por la izquierda marcha rápidamente hasta Aguilar y Reinosa para impedir tuviese efecto, ó batirla si lograba darle alcance.

El brigadier Castañeda con tres batallones marcha al mismo tiempo por disposicion del general Burens persiguiendo á los expedicionarios, que se ven obligados á desistir: son alcanzados, batidos y forzados á volver en dispersion á sus guaridas.

Las tropas de mi inmediato mando, que sin descanso contramarcharon rápidamente desde Leon hasta Lerma se dirigen con la misma velocidad á esta villa con noticia de la marcha del general Ribero hácia Reinosa á fin de cubrir la línea abandonada del Ebro, y acudir donde fuese mas conveniente.

El coronel Zurbano hace incursiones atrevidas en el país rebelde sacando las ventajas que resultan de los partes que he trasmitido á V. E.

El general Alaix emprende la acertada y oportuna operacion que dejo espuesta con la utilidad y felices resultados que se demuestran.

Y el general Odonell en Guipúzcoa obtiene un triunfo que considero positivo, esperando poder ratificarlo á V. E. luego que reciba sus comunicaciones.

Tales son Excmo. Sr., en compendio las ventajas, conseguidas en 20 dias de operaciones, en las que ha brillado la inteligencia, la pericia y el celo de los generales y gefes que las han dirigido, llenando cumplidamente mis deseos: así como el valor, decision y entusiasmo de todas las tropas de este ejército, que acaban de dar una nueva prueba de su constancia y sufrimiento, solo capaz de ser tenida y arrostrada por soldados españoles que defienden la libertad nacional y el trono legítimo de nuestra augusta Reina.

Faltaria á la justicia si no manifestase á V. E. que he debido tambien una eficaz cooperacion al capitán general de Castilla la Vieja, comandantes generales de las provincias, intendentes y justicias de los pueblos del tránsito, facilitando los auxilios que les han sido posibles en medio de las escaseces y penuria de los pueblos, habiéndome congratulado el entusiasmo de estos al ver las tropas que con vivas aclamaciones reconocian serles deudores de verse libres

de la opresion de los enemigos del reposo público. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Bribiesca 5 de abril de 1838.—Excmo. Sr.—El conde de Luchana.—Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la augusta Reina Gobernadora ha oido con singular complacencia la comunicacion que precede; y satisfecha del acierto con que dirige las operaciones del ejército del Norte su general en jefe se ha servido mandar que se publique asi para su satisfaccion y que se den las gracias en su Real nombre á las autoridades y cuerpos que han contribuido al feliz resultado de los sucesos que se mencionan.

Ejército de operaciones del Norte.—2.^a division.—Excmo. Sr.: desde Alcaudete he tenido el honor de comunicar á V. E. mis esperanzas de alcanzar á Basilio y de batirle si me esperaba; pero este enemigo cobarde, solo buscó su salvacion en la fuga mas vergonzosa, y por último en una dispersion tan completa, que sin embargo de haber dividido mi pequeña columna en dos partes, y haber recorrido con la mia gran parte de los montes, no he podido encontrar sino grupos insignificantes.

No sé si el brigadier Urbina habrá sido mas dichoso; pero puedo asegurar á V. E. que esta faccion está completamente dispersa en los montes; despues de cuatro dias de una persecucion continua, en que anduvimos sin cesar dia y noche siempre por lo mas áspero y despoblado de los montes, nuestra marcha ha sido continuamente trazada por las huellas recientes del enemigo.

V. E. podrá calcular por el terreno cual seria la suerte de los soldados de la patria que no han tenido pan ni vino ningun dia, ni mas raciones que las que han cogido al enemigo; pero su entusiasmo parecia aumentarse con las privaciones, sintiendo solo la cobardia de Basilio que les privaba del honor de destruirle peleando.

Su parque y todas sus municiones han caido en nuestro poder, ademas de un número considerable de hombres y caballos prisioneros. Basilio huye errante con una partida de 20 hombres, y los demas se han dispersado en muchas direcciones.

Deseo con ansia las órdenes de V. E. y me ocuparé con el mayor empeño en adquirir noticias del general Flinter y ponerme con él en comunicacion. Dios &c. Urda 10 de abril de 1838.—Ramon Pardiñas.

Ejército del Norte.—2.^a division.—Estado mayor.—Estado que manifiesta los efectos de guerra aprehendidos á la faccion de Basilio en el dia de la fecha.

Un cañon de á cuatro con su correspondiente cureñaje, dos cajones de metralla del mismo calibre, cuatro balas de id. id., 35 cajones de municiones de fusil, dos sacos de balas de plomo, uno de cartuchos y balas revuelto.

Ejército del Norte.—Division de la ribera de Navarra.—Columna en persecucion.—Excmo. Sr.:—Al Excmo. Sr. virey en cargos digo con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: Destinado por V. E. á perseguir la faccion capitaneada por el rebelde Tarragual, salí de Sadaba el 4 del actual á las once de la noche: haciendo marchas dobles y aun triples los he alcanzado en este dia como á la una de la tarde en las inmediaciones del pueblo de Angües viniendo de Barbastro.

Inmediatamente conocieron mi llegada, y empezaron á formar sus batallones en columnas parciales; mi infanteria venia á mucha distancia y tenia ya seis horas de marcha con un fuerte calor, por lo que no pude principiari la accion mas que con los 200 caballos del regimiento de Castilla, 1.^o ligero que tengo la gloria de mandar, y con la columna de cazadores, despues formé la de ataque con el segundo batallon de Zaragoza, que era el de vanguardia, y dos mitades del 1.^o ligero; y por último, todos los cuerpos tomaron mas ó menos parte rivalizando en valor, particularmente los cazadores y caballeria, cuya conducta no puede ser mas digna de elogio.

Soy enemigo de ponderaciones, y me reservo dar á V. E. un parte mas detallado. Por ahora me reduzco á decir que la infanteria de la faccion se ha defendido tenazmente y con bravura; la caballeria con suma cobardia; que los restos se han retirado al pueblo de Yazo, pasando un horroroso barranco por el puente de la Bata sobre el rio Formiga, y que no era posible continuar la persecucion por breñas accesible solo á los osos; pero la continuaré mañana luego que sepa la direccion que llevan.

Entre tanto he escrito al coronel Oribe, y pasado circular á los nacionales de la montaña para que estén sobre ellos.

El resultado ha sido hacerles mas de trescientos prisioneros, entre ellos algunos gefes, mas de veinte oficiales, varios sargentos, y bastante número de muertos y heridos; nosotros tenemos que llorar la pérdida de algunos oficiales é individuos de tropa muertos y heridos tambien; todo lo detallaré á V. E. mas por menor, y cuando haya recogido las noticias de los cuerpos.

Tengo obligacion precisa de implorar la misericordia de S. M. en favor de muchos individuos de todas clases que han tenido ocasion de distinguirse y derramar su sangre gloriosamente por tan justa causa; pero lo haré con mas detenimiento para no incurrir en alguna injusticia involuntaria.

Solo diré á V. E. que me han acompañado todo el dia el coronel gobernador militar de Huesca Don Pedro Pereira y algunos nacionales de la misma ciudad.

El escuadron del 4.^o ligero perteneciente á la brigada de reserva del ejército del centro, al mando del comandante D. José Amorós, el gefe de plana mayor de la misma D. Francisco Maria de Cistué, y algunos nacionales de Barbastro que se hallaban observando de cerca la faccion se me han incorporado poco antes de finar la accion. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Caba 7 de abril de 1838, á las seis de la tarde.—Excmo. Sr.—José de Caba.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

(Gaceta extraordinaria.)